

## Aviso de Extemporaneidad en la entrega de Información



FECHA: 29/04/2021

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

|                            |                     |
|----------------------------|---------------------|
| <b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b> | PEMEX               |
| <b>RAZÓN SOCIAL</b>        | PETROLEOS MEXICANOS |

### TIPO DE INFORMACIÓN

Aviso de Extemporaneidad en la entrega de Información Financiera al 31 de diciembre de 2020.

### CAUSAS QUE ORIGINAN EL INCUMPLIMIENTO Y FECHA EN LA QUE SE PRESENTARÁ

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores que establecen, entre otros, que las emisoras que no estén en condiciones de proporcionar la información que deben presentar en términos de dichas disposiciones deberán señalar las causas que originen el incumplimiento, así como la fecha en que se presentará la información correspondiente, Petróleos Mexicanos hace del conocimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y del público en general que proporcionará sus estados financieros consolidados dictaminados de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Compañías Subsidiarias correspondientes al ejercicio fiscal 2020, el reporte trimestral correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2020 con cifras dictaminadas, el Reporte anual para el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y los demás documentos relacionados con los estados financieros consolidados dictaminados antes citados a más tardar el 14 de mayo de 2021, una vez que el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos apruebe dichos estados financieros y se cuente con el dictamen del Auditor Externo, cumpliendo así con lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Lo anterior, debido a que Petróleos Mexicanos determinó que sus estados financieros para el año 2019 se requieren ajustar respecto de correcciones relacionadas con ciertos aspectos en la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 36.- Deterioro de Activos. Se espera que las correcciones resulten en un incremento en el valor de los pozos, ductos, terrenos, plantas y equipo por aproximadamente 66,000 millones de pesos y un impacto favorable por un monto equivalente en el resultado de operación. Petróleos Mexicanos considera que estas correcciones son inmateriales en sus estados financieros consolidados del ejercicio 2019. Por tal motivo, Petróleos Mexicanos requiere de tiempo adicional para finalizar los estados financieros consolidados y con ello asegurar una adecuada revelación de la información requerida en cada uno de los documentos a presentar.

Petróleos Mexicanos también está evaluando el impacto de los ajustes identificados en su control interno para el reporte financiero y sus controles y procedimientos de revelación.